

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

3679

ORDEN de 25 de junio de 2018, del Consejero de Salud, por la que se nombra a los miembros del Consejo Asesor de Atención Primaria en Euskadi.

La Orden de 25 de junio de 2018, del Consejero de Salud, ha creado el Consejo Asesor de Atención Primaria en Euskadi, como órgano consultivo y de asesoramiento técnico al Departamento de Salud en la configuración del modelo organizativo en que la integración de la atención primaria y la atención especializada permita una mejor continuidad asistencial. Ello, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 121/2005, de 24 de mayo, sobre el régimen de los consejos asesores del Departamento de Salud.

Su artículo 3 establece que estará compuesto por un Presidente o Presidenta, un secretario o secretaria y 18 personas vocales según la distribución recogida en el artículo 4 de la citada norma, todos ellos designados por el Consejero de Salud.

De acuerdo con lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Designar miembros del Consejo Asesor de Atención Primaria de Euskadi a las siguientes personas:

Presidente:

– D. Ignacio Jesús Berraondo Zabalegui, Viceconsejero de Salud.

Secretaria:

– Dña. Miren Nekane Murga Eizagaechegarria, Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias.

Vocales:

En representación de la Sociedad Vasca de Medicina de Familia y Comunitaria (Osatzen):

– Dña. Mónica García Asensio.

En representación de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen):

– D. Jesús Iturralde Iriso.

En representación de la Sociedad Española de Medicina Geriátrica (Semeg):

– D. José Antonio Estévez Barrondo.

En representación de la Sociedad Científica de Enfermería Familiar y Comunitaria de Euskadi-Euskadiko Familiako eta Komunitateko Erizaintzaren Zientzia Elkarte (Efekeze):

– Dña. Sheila Sánchez Gómez.

En representación de la Asociación Vasca de Pediatría de Atención Primaria:

lunes 16 de julio de 2018

– D. Rubén García Pérez.

En representación de la Asociación de Matronas de Euskadi-Euskadiko Emaginen Elkartea:

– Dña. Elena Palacio Bru.

En representación de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría:

– D. Javier Andueza Sola.

En representación del Departamento de Salud:

Jefatura de Unidad de Atención Primaria,

– D. Enrique Contreras Fuente.

Administración,

– Dña. María Teresa González Cortes.

Dirección de Integración Asistencial,

– Dña. Amaia Echebarría Altuna.

Dirección de enfermería,

– Dña. Ana Bereziartua Unzueta.

Enfermería especializada en pediatría,

– Dña. María de los Angeles Ariztimuño Quintanilla.

Farmacia en atención primaria:

– Dña. Elena Ruiz de Velasco Artaza.

– Dña. June Kortajarena Ambélez, Técnica de la Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias.

En representación de la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud:

– D. Andoni Arcelay Salazar.

– Dña. Inmaculada Moro Casuso.

En representación de la Asociación de Municipios Vascos-Euskadiko Udalen Elkartea (Eudel):

– Dña. Ane Beitia Arriola.

En representación del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria:

– D. José Antonio De la Rica Giménez.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2018.

El Consejero de Salud,
JON DARPÓN SIERRA.